

RESCISIÓN DE CONTRATO DE COMODATO: En la ciudad de Montevideo, a los.....días del mes.....del año dos mil diecisiete, comparecen:
POR UNA PARTE: la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), representada por.....con domicilio en Rondeau 1921 Oficina 1002, y
POR OTRA PARTE: la Presidencia de la República, representada por el Director General Dr. Diego Pastorín, con domicilio en Plaza Independencia N° 711 Torre Ejecutiva, acuerdan en rescindir el contrato de comodato vigente entre las partes, que estará sujeto a las siguientes estipulaciones:

PRIMERO: ANTECEDENTES: I) Con fecha 3 de noviembre de 2016 se celebró entre las partes contrato de comodato del vehículo Padrón 990626, Matrícula SOF 6946, Marca Mitsubishi, Modelo L200 Ax2 Doble Cabina, Motor Diesel propiedad de la Presidencia de la República. II) La Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) con fecha 21 de agosto de 2017 comunicó su intención de devolver el vehículo y por ende proceder a otorgar la rescisión del comodato. III) Por Resolución de ___ de agosto de 2017 se autorizó a suscribir la rescisión solicitada.

SEGUNDO: OBJETO: Las partes rescinden el contrato de comodato celebrado el 3 de noviembre de 2016, devolviéndose la posesión del vehículo Padrón 990626, Matrícula SOF 6946, Marca Mitsubishi, Modelo L200 Ax2 Doble Cabina, Motor Diesel en el día de la fecha.

TERCERO: CONDICIONES DE LA RESTITUCIÓN: el vehículo se encuentra en las mismas condiciones en que se recibió salvo el desgaste por el uso normal del mismo. Asimismo se encuentran al día los pagos de seguro contra todo riesgo y el auxilio mecánico.

CUARTO: OBLIGACIONES: Cualquier multa o gravamen generado con anterioridad a esta rescisión, será de cargo de AFE.

QUINTO: COMUNICACIONES: Toda notificación, comunicación o aviso, cualquiera fuere su contenido, que se dé bajo este contrato, deberá ser efectuado por escrito mediante carta con constancia de recibo, e mail con

constancia de recibo, fax, u otro medio idóneo que diere certeza de su realización a los domicilios declarados como suyos en la comparecencia.-

SEXTO: CERTIFICACIÓN DE FIRMAS: Se solicita a la Escribanía de Gobierno la certificación de las firmas puestas en el presente.